

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de marzo del 2015

A los Señores de la Junta General de Accionistas de
TRANSICAZA S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 231 de la Codificación a la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2013.

En la cual lo que puedo informar es que la compañía en mención no ha tenido operación durante el año 2013 por lo cual los únicos movimientos realizados son la constitución de la compañía, es decir los movimientos del Patrimonio.

Atentamente,



Ing. Jorge Jaramillo Márquez
Comisario